



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 02 de agosto de 2021

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 29 de julio de 2021 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de julio de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 39 de 2021**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para la beca de posgrado para egresados de pregrado según literal i del artículo 1 del Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico elevada por la Vicerrectora de Gestión Universitaria y el Centro de Egresados.

1.1 Se sometió a consideración y votación atendiendo la normatividad aplicable la solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para beca de posgrado para egresados de pregrado, y en especial el artículo 5 y 6 del Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico.

1.2 El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de una beca de posgrado para el egresado de pregrado **Germán Esteban Hernández Sánchez**, identificado con cédula de ciudadanía 1.013.596.360, de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico. (202104400095093).

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la propuesta denominada: "**DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**", en el contexto de la Facultad de Bellas Artes-UPN, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título. (202103300098323).

2.1 El Consejo Académico aprobó la siguiente propuesta presentada por la Facultad de Bellas Artes en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- **DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes respecto a la aprobación de la apertura de un grupo adicional de 35 cupos para la Licenciatura en Música en el marco del convenio “Jóvenes a la U” entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2.

3.1 El Consejo Académico aprobó la apertura de un grupo adicional de: **35 cupos para la Licenciatura en Música** en el marco del convenio “Jóvenes a la U” entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional a realizarse en el Colegio Enrique Olaya Herrera para el semestre 2021-2.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR